Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 24 actas de Consejo Técnico del año 2019
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se han testado las actas No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Fue solicitado el acceso a la información de las actas de Consejo Técnico de los años 2019 y 2020, y debido a que cuentan con información clasificada, se solicitan las versiones públicas.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de otubre del 2021 Acta de sesión 50/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 22
Consejo Técnico
Sesión ordinaria

ADENDUM DE ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, siendo las 19.00 horas del día 20 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. MSP Edit Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Dulce María Cinta Loaiza Secretaria Habilitada; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Investigador y MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Coordinadora de la Maestría en Epidemiología, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del Instituto de Salud Pública con el objeto de tratar un asunto que a continuación se menciona:

Único punto. Concluir con la validación en línea de la Planeación del Trabajo Académico (PLaTA) 2019-2020, y del Reporte de Autoevaluación (RAE) 2018-2019.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

ÚNICO PUNTO. Concluir con la validación en línea de la Planeación del Trabajo Académico (PLaTA) 2019-2020, y del Reporte de Autoevaluación (RAE) 2018-2019. La MSP Rodríguez Romero informa que con la finalidad de concluir con la validación del PLaTA de los académicos que tuvieron observaciones, se procede a llevar a cabo la validación en línea, ya que el Sistema está disponible hasta el día de hoy 20 de septiembre del presente año, así mismo llevar a cabo la validación del RAE.

Planeación del Trabajo Académico (PLaTA) 2019-2020.

No. de personal	Nombre	Acuerdo
36941	Arroyo Helguera Omar Elind	[redacted]
40500	Campos Uscanga Yolanda	
2972	Cinta Loaiza Dulce María	
14063	Coutiño Rodríguez Elda María del Rocío	
16831	De Keijzer Fokker Benno George Álvaro	
26897	Montero L. de Guevara Hilda	
33833	Mota Morales María de Lourdes	
36757	Ortiz Chacha Christian Soledad	
3762	Ortiz León María Cristina	
32723	Sampieri Ramírez Clara Luz	

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 22
Consejo Técnico
Sesión ordinaria

Reporte de Autoevaluación (RAE) 2018-2019.

No. de personal	Nombre	Acuerdo
16831	De Keijzer Fokker Benno George Álvaro	[redacted]
6320	Hernández Guerson Enrique	
3762	Ortiz León María Cristina	
6360	Rodríguez Romero Edit	
27067	Saldaña Ibarra Sandra Areli	

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 20.50 horas del día 20 de septiembre de 2019, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.----------

MSP Edit Rodríguez Romero
Encargada de la Dirección

Dra. Dulce María Cinta Loaiza
Secretaria Habilitada

Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio
Investigador

MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava
Coordinadora de la Maestría en Epidemiología

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.